




REVISTA DE EXTENSIÓN

# UNIVERSIDAD EN DIALOGO

 ISSN: 2215-2849 / e-ISSN: 2215-4752

Vol. 14(2), julio-diciembre, 2024: 1-38

 <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo>

 <https://doi.org/10.15359/udre.14-2.4>

**Recibido** 15/12/2023

**Corregido** 13/5/2024

**Aceptado** 22/5/2024

Cita en APA (7<sup>o</sup> ed.): Pereira, H. (2024). Defensa del derecho a vivir en la ciudad de la comunidad paraguaya Corumba Kue desde la extensión universitaria. *Revista de Extensión Universitaria en Diálogo*, 14(2), 1-37. <https://doi.org/10.15359/udre.14-2.4>

## Defensa del derecho a vivir en la ciudad de la comunidad paraguaya Corumba Kue desde la extensión universitaria

Defense of the right to live in the city of the paraguayan community Corumba Kue from the university extension

Defesa do direito de morar na cidade da comunidade paraguaia Corumba Kue a partir da extensão universitária

**Hugo Javier Pereira Cardozo**

Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), Asunción, Paraguay

 <https://ror.org/0498fb204>

 [hugopereirac@gmail.com](mailto:hugopereirac@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0003-4226-4613>



VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN



EJE DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA  
de la Vicerrectoría de Extensión

## Resumen



La construcción de un complejo turístico en una isla ubicada frente a una comunidad del área metropolitana de Asunción, Paraguay, conocida como Corumba Kue, despertó la preocupación de muchas familias que ven al emprendimiento como un riesgo para su permanencia en el lugar. Esto motivó la propuesta y ejecución de un proyecto extensionista entre la universidad y la comunidad. El principal objetivo que se propuso este artículo fue analizar la contribución del proyecto de extensión universitaria, de perspectiva crítica, a la defensa del derecho a la ciudad de los pobladores de la comunidad. Se recuperaron entrevistas e intervenciones públicas de referentes comunitarios. Igualmente, se analizaron algunos documentos oficiales. También, se

consideraron algunos artículos periodísticos que ayudaron a comprender mejor el contexto. El estudio logrado en el marco de la ejecución del proyecto de extensión universitaria es valorado por las personas líderes y de la comunidad como una evidencia documental que les posibilita entablar un debate en mejores condiciones con las autoridades estatales y el sector empresarial en su lucha por su derecho a vivir en la ciudad. La experiencia del proyecto ejecutado muestra que el trabajo horizontal con las comunidades, la realización de consultas sobre sus proyecciones y preocupaciones permite realizar aportes que apuesten a la construcción de ciudades que tengan en cuenta las voces de todos sus ciudadanos.

**Palabras claves:** extensión universitaria, ciudad inclusiva, inclusión social, investigación acción participativa.

## Abstract



The construction of a tourist complex on an island located in front of a community in the metropolitan area of Asunción, Paraguay, known as Corumba Kue, aroused the concern of many families who see the venture as a risk to their permanence in the place. This motivated the proposal and execution of an extension project between the university and the community. The main objective of this article was to analyze the contribution of the university extension project, from a critical perspective, to the defense of the right to the city of the

## Resumo



A construção de um complexo turístico em uma ilha localizada em frente a uma comunidade da região metropolitana de Assunção, no Paraguai, conhecida como Corumba Kue, despertou a preocupação de muitas famílias que veem o empreendimento como um risco à sua permanência no local. Isso motivou a proposta e execução de um projeto de extensão entre a universidade e a comunidade. O objetivo principal deste artigo foi analisar a contribuição do projeto de extensão universitária, sob uma perspectiva crítica, para a defesa

community's residents. Interviews and public interventions from community leaders were recovered. Some official documents were also analyzed. Some journalistic articles were also considered that helped to better understand the context. The study achieved within the framework of the execution of the university extension project is valued by the leaders of the community as documentary evidence that allows them to engage in a debate in better conditions with the state authorities and the business sector in their fight for their right to live in the city. The experience of the executed project shows that horizontal work with communities, carrying out consultations on their projections and concerns allows contributions to be made that support the construction of cities that take into account the voices of all their citizens.

**Keywords:** University extension, inclusive city, social inclusion, participatory action research.

do direito à cidade dos moradores da comunidade. Foram recuperadas entrevistas e intervenções públicas de líderes comunitários. Alguns documentos oficiais também foram analisados. Foram também considerados alguns artigos jornalísticos que ajudaram a compreender melhor o contexto. O estudo realizado no âmbito da execução do projecto de extensão universitária é valorizado pelos dirigentes da comunidade como prova documental que lhes permite travar um debate em melhores condições com o poder estatal e o sector empresarial na sua luta pelo seu direito morar na cidade. A experiência do projeto executado mostra que o trabalho horizontal com as comunidades, realizando consultas sobre as suas projeções e preocupações, permite dar contribuições que apoiem a construção de cidades que tenham em conta as vozes de todos os seus cidadãos.

**Palavras-chave:** Extensão universitária, cidade inclusiva, inclusão social, pesquisa-ação participativa.

## Introducción

La comunidad Corumba Kue se encuentra localizada en el área metropolitana de Asunción, la capital paraguaya. La separa 14 kilómetros de distancia del centro asunceno. Es bordeada por el río Paraguay. Su ubicación resulta estratégica teniendo en cuenta que se encuentra muy cerca del puente que cruza sobre el río mencionado, uniendo las dos regiones del territorio paraguay, oriental y occidental, separadas de norte a sur por el principal curso hídrico del país que tiene su misma denominación. El puente y las rutas con las que se une, posibilitan la conexión de Paraguay con los países de la región.

En Corumba Kue residen 389 familias distribuidas en cuatro sectores: 1-Los pescadores, 2- Ribereños, 3-Vecinos unidos II y 4-Villa Israel. Las familias están compuestas por aproximadamente 1500 personas, 754 hombres y 735 mujeres (Pereira et al., 2022). El área en el que se encuentra la comunidad es muy conocida por los puestos de comidas elaboradas a base de pescado. Los comedores populares del lugar reciben la visita de numerosas personas, nacionales y turistas, que se acercan a degustar las delicias preparadas por los vecinos a partir de la carne de una variedad de pescados que es llevada hasta el lugar por los mismos pobladores de la zona. En efecto en el sitio residen muchas personas dedicadas a la pesca.

Como en muchos sectores populares del país, la infraestructura comunitaria, integrada por calles, locales escolares, deportivos, incluso la extensión de las redes de suministro de agua y energía eléctrica, así como otras obras públicas, fue construida por sus habitantes. La organización de la comunidad mediante comisiones vecinales, sindicatos de pescadores, asociaciones de vendedores de pescado y otras organizaciones comunitarias, ha sido clave para la adaptación del terreno a condiciones adecuadas de residencia.

En el año 2019, un intenso movimiento de camiones y maquinarias en la isla San Francisco, ubicada frente a la comunidad, llamó la atención de los vecinos. Los rumores que llegaron a sus oídos indicaban que se construiría en la isla un hotel casino de gran envergadura. Ante la falta de información oficial, referentes de las organizaciones comunitarias manifestaron su preocupación por lo que podría representar la obra puesta en marcha para su residencia en el lugar y su fuente de trabajo.

Ante la falta de respuesta de instituciones del gobierno, del nivel central y de niveles locales, sus líderes recurrieron a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) y la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Solicitaron a la universidad la realización de un diagnóstico a fin

de tener un panorama preciso sobre las posibles afectaciones que supondría el emprendimiento para sus vidas.

Se decidió entonces el diseño y la ejecución de un proyecto de extensión universitaria en cuyo marco se llevó a cabo una investigación acción participativa. Para lograr los objetivos propuestos en su momento se apelaron a tres técnicas de relevamiento de datos: 1- un mapeo colectivo; 2- un censo de la población comunitaria y 3- entrevistas a referentes de los cuatro sectores de Corumba Kue.

Los principales resultados del estudio realizado se encuentran publicados en [Pereira et al. \(2022\)](#) y FACSO-FADA (2021). El objetivo general al que apuntó este artículo fue analizar la contribución del proyecto de extensión universitaria, de perspectiva crítica, a la defensa del derecho a la ciudad de los pobladores de la comunidad de Corumba Kue.

## Aspectos conceptuales

Las transformaciones urbanas se producen en el marco de un proceso en el cual el Estado se constituye en facilitador de la acción del capital privado ([Pradilla, 2016](#)). En tal sentido, la incorporación de costas ribereñas que anteriormente, se constituían en el hábitat de pobladores de pocos recursos económicos, que no encontraron otro sitio en la ciudad para afincarse, se desarrolla en el marco del avance de una “ciudad legal”, la diseñada por los planificadores urbanos, sobre la “ciudad ilegal”, el espacio de residencia de los habitantes pobres ([Brites, 2015](#)).

Ante el mencionado escenario los vecinos afectados apelan al derecho a vivir en la ciudad contra las expresiones espaciales de dominio capitalista. El derecho a la ciudad hace referencia al usufructo equitativo de la misma por parte de sus habitantes, la participación democrática y plural en su construcción, y, el goce efectivo de los derechos humanos en el área urbana ([Correa, 2010](#)).

La lucha por el derecho a vivir en la ciudad se expresa así en los esfuerzos de los pobladores afectados por emprendimientos urbanos excluyentes para lograr una mayor injerencia en la definición de las políticas públicas urbanas (Molano, 2016).

En los últimos años, la valorización del espacio urbano en la capital paraguaya, Asunción, ha hecho apetecibles para el sector inmobiliario tierras históricamente despreciadas, con lo cual se vienen implementando desde el gobierno grandes obras de infraestructura para hacer «habitables» dicho territorio, con la excusa de la necesidad de descongestionar el intenso tráfico vehicular asunceno (Rojas, 2019).

El problema que motiva la intervención de un proyecto de extensión universitaria, puede ser definido, según la visión que se tenga, desde la perspectiva del equipo extensionista o ser determinado de manera conjunta con quienes residen en el territorio de una comunidad con la que se trabajará (Beltramino & Theiler, 2017).

Desde la perspectiva positivista se constituyó un modelo de extensión universitaria basado en la transferencia de tecnología, es decir, en la transmisión de los adelantos o innovaciones científicas a cargo de los extensionistas, especialmente de las ciencias agrarias. Esto último es producto de la vinculación de ese modelo extensionista con la Revolución Verde.

En efecto, la difusión de innovaciones, según Tommasino (1994, citado por Cano, 2017) fue el dispositivo de dicho proceso de crecimiento de la productividad agrícola, basado en el uso de variedades de semillas más resistentes a climas extremos, fertilizantes, plaguicidas y la adopción de prácticas productivas que lograron desde la década de los años sesenta del siglo pasado altos rendimientos.

La Revolución Verde se exportó desde Estados Unidos con el objetivo de lograrse la modernización y desarrollo rural de los países considerados del ‘tercer mundo’, en los que las condiciones críticas de la sociedad rural serían superadas, según las

ideas del extensionismo positivista transferencista, si los sectores 'atrasados' adoptaran las nuevas tecnologías para modificar su sistema de producción.

El modelo de vinculación universidad y empresa, erigido sobre la base de los planteamientos del extensionismo transferencista, promueve la idea de una oportunidad financiera para las universidades y el acceso a innovaciones tecnológicas, además de mano de obra calificada, para las empresas.

Esta perspectiva, producto de la contrarreforma neoliberal de la universidad de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI (Cano , 2017), se funda en la productividad, la competencia y las ventajas comparativas, contraponiéndose a los principios de solidaridad, justicia social y otros que dieron sentido a la extensión universitaria cimentada sobre las ideas forjadas en la Reforma de Córdoba.

La extensión universitaria, al enfocarse como un diálogo de saberes reconoce el valor del conocimiento del otro, y deja así de tener un carácter transferencista o de asistencia técnica, lo cual no implica que el diálogo esté libre de conflicto, teniendo en cuenta que la práctica extensionista está orientada a la resolución de problemas y ello se hace siempre desde una perspectiva, la que puede no ser compartida por otras visiones sobre la manera de abordarlos (Zabaleta, 2018).

La extensión universitaria, desde la perspectiva crítica, no implica *extender* a una comunidad el conocimiento poseído por docentes y estudiantes; se trata en realidad de construir colectivamente, entre universidad y comunidad, la respuesta a un problema que preocupa al grupo social con el que se vincula un equipo extensionista (Beltramino & Theiler, 2017).

La percepción de quienes integran una comunidad o grupo social sobre la realidad que se estudia y en la que se interviene, o se desea intervenir, se complementa con la perspectiva técnica de los extensionistas universitarios . Este diálogo de saberes puede en algunos casos validar la percepción social o generar

la emergencia de dimensiones analíticas para ser indagadas desde la visión técnica (Abeledo & Menéndez, 2018).

La producción descontextualizada del conocimiento en las universidades de la que hablan Medina y Tommasino (2018) imposibilita comprender adecuadamente nuestras realidades y su transformación. Por otro lado, la adquisición de conocimientos a través de la repetición de contenidos priva a los estudiantes de la posibilidad de producir saberes significativos. Sin embargo, participar en terreno de la ejecución de actividades de extensión universitaria permite comprender mejor los problemas que afectan a la sociedad, lo que asegura a su vez que el aprendizaje no se reduzca a meros cambios conceptuales.

Esto resulta clave porque así el estudiante deja de ser un observador pasivo de teorías y pasa a ser un constructor activo de conocimientos sobre la realidad que vivencia (Bang et al. 2018).

La extensión universitaria puede transformar no solo el espacio en el que se interviene, sino producir también el cambio de todos sus participantes (Abeledo & Menéndez, 2018). Para que ello ocurra es necesario que el colaborador de una actividad extensionista esté predispuesto a que se produzca la experiencia, es decir, que esté abierto y expuesto a que se origine en su interior una transformación. “Disponerse a la experiencia es una apertura a dejarnos afectar, incomodar con aquello que aún no podemos decir, pensar, sentir” (Cardozo, 2018, p. 63).

Para que la universidad pueda responder a las demandas de la sociedad es necesario que exista un vínculo entre las instituciones de educación superior y la comunidad. Esta relación es facilitada, o lo puede ser, dependiendo de la perspectiva que adopte la universidad, por las actividades de extensión universitaria, “un proceso fluido y natural de intercambio de experiencias entre Universidad y Comunidad para el avance mutuo” (Morillo, 2014 citado por Puerta Marín et al., 2018).

La democratización del conocimiento no puede reducirse solo a abrir las puertas de las aulas para que la comunidad ingrese a ellas en la búsqueda del saber científico. La universidad debe asumir una actitud proactiva; para ello, debe estar atenta y ser sensible a las inquietudes y necesidades externas a fin de atender las demandas sociales de investigación (Cortassa, 2017).

Esto implica también esforzarse por hacerse visible a su entorno, el que podrá así saber que cuenta con el trabajo que puede realizar de manera conjunta con la universidad. En ese ámbito comunitario la institución de educación superior debe construir conocimiento desde una perspectiva abierta a los saberes no académicos en una interacción incluyente con la comunidad (Cortassa, 2017), lo que implica dejar a un lado la mirada iluminista según la cual ‘quienes saben’ transmiten saberes las personas que no los tienen.

La intervención en el territorio mediante las actividades de extensión universitaria permite visualizar las relaciones de poder existentes entre los actores que interactúan allí, por lo que considerar las ideas que portan, sus representaciones, vivencias y disputas resulta necesario, independientemente a que ello no sea el objetivo perseguido en el marco de una actividad extensionista.

El territorio es producto de la acción social, las prácticas y las relaciones, pero al mismo tiempo es productor de estas últimas (Arzeno, 2018). La extensión universitaria de perspectiva crítica es tributaria de los procesos emancipatorios de América Latina relacionados con los movimientos sociales y la investigación-acción-participativa (Tommasino et al., 2018).

## Aspectos metodológicos

Todo proyecto o actividad de extensión universitaria de perspectiva crítica debe desarrollarse de manera dialógica, por ende, de forma interactiva y con la apuesta a una construcción colectiva

del conocimiento, lo que se opone a la invasión, la manipulación, la imposición o la dominación (Abeledo & Menéndez, 2018).

Mediante la extensión universitaria se pueden identificar los problemas y las demandas de una sociedad, por lo que es el camino indicado para relacionarse con la comunidad y para hacer investigación (Ambrústolo, 2018).

La extensión universitaria debe propiciar la generación de un espacio para compartir experiencias y saberes, en el cual la institución de educación superior, al interactuar con la sociedad, establece vínculos de cooperación entre actores diversos en la búsqueda de producción de cambios en el contexto en el que desarrollan sus vidas. Para ello, es clave la apelación a la Investigación Acción Participativa, la que se desarrolla cada día mediante el trabajo colaborativo de quienes forman parte del equipo, integrantes de la comunidad y la universidad (Boimvaser et al. 2018).

La Investigación Acción Participativa, además de permitir la construcción colectiva del conocimiento crítico de la realidad, impulsa la participación de quienes integran una comunidad y promueve la transformación de su realidad (Monteverde et al. 2018).

La extensión universitaria favorece la implementación de la Investigación-Acción-Participativa (IAP), la que a su vez posibilita la vinculación entre la extensión universitaria y la investigación al generar una retroalimentación sistemática de los resultados, la valoración de los cambios que se van produciendo, o no, y la readecuación de las acciones que se llevan a cabo en el desarrollo de las tareas extensionistas e investigativas (López et al. 2018).

El artículo analiza la contribución del proyecto de extensión universitaria llevado a cabo en forma conjunta entre la comunidad y la universidad. Para ello, sistematizó el proceso desarrollado desde su definición hasta el logro de la firma de un documento de compromiso de autoridades estatales con la defensa del

arraigo de las familias que luchan por su derecho a vivir en la ciudad.

La sistematización, de acuerdo con Jara (2018), recupera lo sucedido, lo reconstruye históricamente, para interpretarlo y obtener aprendizajes. Su objetivo, según el autor, es identificar los principales cambios que se produjeron y entender por qué se dieron. Mediante esto se generan conocimientos significativos desde la particularidad de la experiencia analizada. Por lo tanto, no se reduce a narrar los acontecimientos, sino a observarlos desde una óptica crítica con una perspectiva transformadora.

Una sistematización posibilita así avanzar desde la mirada retrospectiva con contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política para la consolidación de prácticas transformadoras, superar situaciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza (Cifuentes, 2012).

El desarrollo de la sistematización de la experiencia del proyecto tuvo en cuenta los pasos sugeridos en una guía elaborada por las coordinaciones de extensión universitaria de las carreras de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, los que se resumen en los siguientes puntos señalados en el documento (Díaz & Pereira s/f):

- a) Reconstrucción de la historia de la experiencia en el proyecto de extensión universitaria. Descripción de los principales acontecimientos que se fueron sucediendo en el trayecto del proyecto de extensión, incluyendo datos del contexto local, institucional, nacional o internacional, sobre factores político-económicos, sociales y culturales, referidos a la experiencia en particular que se va a sistematizar.
- b) Descripción del proceso vivido en el proyecto de extensión universitaria. Exposición de los distintos aspectos o componentes del proceso que se va a sistematizar.

Reconstrucción de manera precisa de los diferentes aspectos particulares presentes en la experiencia, vista ya como proceso. Se deberá tomar en cuenta tanto las intenciones expresadas y las actividades o acciones planeadas y las realizadas, así como los resultados esperados y los logrados y las opiniones formuladas, al igual que las emociones o sensaciones que se vivieron.

- c) Construcción de interpretaciones críticas sobre lo vivido durante el proceso del proyecto de extensión y desde la riqueza de la propia experiencia, en función a todo lo descrito en los puntos anteriores. Profundizar en base a conceptos teóricos-metodológicos, referidos a los componentes que se sistematiza. Realizar un proceso riguroso de abstracción que explique la razón de ser, el sentido de lo que ha ocurrido en el trayecto de la experiencia. Analizar el comportamiento de cada aspecto por separado, señalar coherencias e incoherencias internas; continuidades y discontinuidades; secuencias y rupturas; características asumidas a lo largo del tiempo; etc.). Todo esto implica procesos de abstracción y de conceptualización a partir de la experiencia descrita, ordenada y reconstruida, utilizando algunas categorías de interpretación teórica o aportes conceptuales que están referidos a los temas y contenidos que se relacionan con la experiencia que se sistematiza.

El principal objetivo que se propuso el artículo fue analizar la contribución del proyecto extensionista de perspectiva crítica a la defensa del derecho a la ciudad de los pobladores de Corumbá Kue. De manera específica apuntó primeramente a examinar la configuración del proyecto turístico-inmobiliario a ser desarrollado frente al territorio comunitario; en segundo lugar, definir los conflictos territoriales y medioambientales generados por el emprendimiento y, por último, describir las acciones desarrolladas

entre universidad y comunidad en defensa del lugar de residencia de los vecinos.

Se recuperaron las entrevistas realizadas a los participantes del proyecto, así como las intervenciones de referentes comunitarios durante la socialización y validación de los resultados en la comunidad Corumba Kue.

Todas las entrevistas fueron realizadas con consentimiento informado de las personas cuyas palabras se citan en este texto; además, aprobaron también la incorporación de sus nombres en el documento considerando que sus dichos no les comprometen personalmente como tampoco a sus organizaciones. Igualmente, se analizaron algunos documentos oficiales como el Relatorio de Impacto Ambiental del proyecto turístico-inmobiliario; también se consideraron algunos artículos periodísticos que ayudaron a comprender mejor el contexto.

## **Resultados**

### **Configuración del proyecto turístico-inmobiliario frente a la comunidad Corumba Kue**

La Comisión Nacional de Juegos de Azar de Paraguay (Conajzar) adjudicó en el año 2017 a la empresa Vimerica S. A. la licencia para la explotación de un Resort-Hotel-Casino Integrado, por un plazo de 25 años a partir de la puesta en marcha del proyecto.

Vimerica S. A. es subsidiaria en Paraguay de la empresa Vimerica Development LLC, la que tiene como socio mayoritario a Paul Steelman, quien, según datos de un documento presentado por la misma empresa al Estado paraguayo algunos años atrás, se desempeñaba también como director ejecutivo de Steelman Partners, compañía radicada en Las Vegas, Nevada, que se especializa en el desarrollo y arquitectura de resorts integrados en diferentes países (New Land S. A., 2018). Según lo señalado en el 2017, por el entonces presidente de Conajzar, se trata de un

proyecto transformador para la industria del entretenimiento, considerando que es el más grande del país<sup>1</sup>.

El 30 de octubre del 2017, el empresario Horacio Cartes, entonces presidente de la república de Paraguay, firmaba un decreto mediante el cual autorizaba la explotación del casino a ser instalado en el complejo turístico que será construido en la isla San Francisco (figura 1), ubicada entre el río Paraguay y un arroyo con la misma denominación de la isla.

Días después, el 10 de noviembre del mismo año, el presidente de Conajzar, firmaba el contrato con Vimerica S. A., en cuyo texto restringía la posibilidad de otorgar licencias para este tipo de negocios a otras empresas por un monto inferior a los 100 millones de dólares americanos; anteriormente, se habían exigido inversiones de 5 a 7 millones de dólares para el otorgamiento de las licencias de explotación (López, 2019).

**Figura 1.**  
**Área de la isla San Francisco en el que se construirá el complejo turístico-inmobiliario**



**Fuente:** New Land S.A., 2018, p. 6.

1 "Proyecto de US\$ 148 millones tiene licencia de Conajzar". ABC Color, 4 de setiembre de 2017. <https://www.abc.com.py/edicion-impres/economia/proyecto-de-us-148-millones-tiene-licencia-de-conajzar-1628874.html>

El Relatorio de Impacto Ambiental, elaborado por encargo de Vimerica S. A. (New Land S. A., 2018), indica que el complejo será construido en un espacio de poco más de 300 hectáreas de las aproximadamente, 1 400 que tiene la isla, de propiedad privada, según el documento consultado. El costo total de la obra, cuya construcción se estimaba concluir en 42 meses, es de alrededor de 150 millones de dólares americanos. Incluirá un hotel con 810 habitaciones, un casino con 1 500 máquinas tragamonedas y 120 mesas de juego, un centro de convenciones, un *shopping* y un proyecto residencial (figura 2).

**Figura 2.**  
**Complejo turístico-inmobiliario proyectado en la isla San Francisco**



**Fuente:** Diario *La Nación*<sup>2</sup>.

2 "Vimérica S. A. apuesta US\$ 150 millones para complejo turístico de entretenimiento". *La Nación*, 16 de octubre de 2020. <https://www.lanacion.com.py/negocios/2020/10/16/vimerica-sa-apuesta-us-150-millones-para-complejo-turistico-de-entretenimiento/>

## Conflictos territoriales y medioambientales generados por el emprendimiento

La infraestructura se completará con una planta de tratamiento de efluentes y un puente de 100 metros entre la isla y la ciudad, Mariano Roque Alonso. Esta ubicación genera controversias debido a que, tanto la empresa Vimerica S. A. como algunas instituciones estatales, consideran que el lugar en el que se construirá el complejo se encuentra en la ciudad vecina, Limpio. Sin embargo, los pobladores aseguran que pertenece a Mariano Roque Alonso.

Por ley la isla le corresponde a Mariano Roque Alonso [...] eso yo le reclamé a la Intendencia, le dije que si [...] la ley dice que el territorio de Mariano Roque Alonso es hasta el río Paraguay, “¿por qué usted no plantea un recurso de amparo hasta tanto se resuelva ese punto, que es un conflicto de jurisdicción, en cuyo marco se debe demostrar que efectivamente es de Mariano Roque Alonso...?” Y se puede plantear un recurso de amparo, atajar hasta tanto se resuelva ese punto. ¿Cómo si el municipio de Limpio no es dueño de esta parte va conceder permiso? (Alejandro Duarte, comunicación personal, 15 de agosto de 2020).

En respuesta a una consulta realizada por uno de los docentes tutores del proyecto de extensión universitaria al gobierno municipal de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a través del Portal de Acceso a la Información Pública, la institución consultada indicó que la isla pertenece a Limpio, aunque dejó entrever que estaba realizando gestiones para determinar con certeza dicha situación (tabla 1). De manera concreta, uno de los impulsores del proyecto, el profesor Claudio Rolón, solicitó un documento que demuestre que la municipalidad no haya cedido el terreno.

**Tabla 1.**  
**Respuesta de la municipalidad de Mariano Roque Alonso,**  
**a la solicitud de información n. ° 27.276 realizada por el**  
**docente Claudio Rolón.**

Solicitud de información	Respuesta
Se solicita Ordenanza Municipal por el cual la Municipalidad de Mariano Roque Alonso cede al Municipio de Limpio aproximadamente 300 Has. Se solicita la argumentación jurídica, social, política y económica de parte de la Intendencia y de la Junta Municipal.	Buen día Sr. Claudio Rolón respecto a su solicitud #27276 le informamos que el municipio no cuenta con una ordenanza municipal, en el catastro nacional la isla San Francisco figura que esta [SIC] inscrita en la ciudad de Limpio, el municipio de Mariano Roque Alonso está tomando cartas sobre el asunto, de acuerdo al linde correspondiente. Desde ya muchas gracias y que tenga un buen resto de jornada.

**Fuente:** Portal de acceso a la Información Pública de Paraguay<sup>3</sup>.

Una consulta similar realizada al gobierno municipal de Limpio no recibió respuesta alguna (Tabla 2). La ley de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental establece que toda institución que reciba una consulta ciudadana está obligada a responder en un plazo máximo de 15 días hábiles. La información fue solicitada el 26 de diciembre del 2019; hasta hoy puede visualizarse en el portal que la consulta no fue respondida.

<sup>3</sup> <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/27276>

**Tabla 2.**  
**Solicitud de información N° 27.278, no respondida por la municipalidad de Limpio.**

Solicitud de información	Respuesta
Se solicita a la Intendencia y a la Junta Municipal de Limpio la ordenanza municipal por la cual se afecta parte de inmueble de la Isla San Francisco de parte del Municipio de Mariano Roque Alonso. Se solicita información completa sobre proyectos que se tiene proyectado y/o que se encuentran en ejecución en la zona.	Consulta no respondida

**Fuente:** portal de acceso a la Información Pública de Paraguay<sup>4</sup>

El área de la ciudad de Mariano Roque Alonso en cuyo frente se encuentra la isla San Francisco, está localizada a unos 14 kilómetros de la capital paraguaya, Asunción. En el año 2019, se iniciaron los trabajos de relleno para elevar el terreno de la isla con arena extraída del lecho del río (figura 3).

En noviembre del 2020, la fiscalía imputó a dos empresarios vinculados con el proyecto turístico inmobiliario a raíz de daños generados al medio ambiente, de manera específica la extracción de arena de una pequeña isla ubicada en las cercanías de la obra, lo que produjo daños al ecosistema que alojaba<sup>5</sup>. En el parlamento solicitaron incluso la interpelación al ministro del ambiente<sup>6</sup>.

4 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/27278>

5 "Fiscalía imputa a empresarios vinculados a obras de un casino en Remanso". Última Hora, 6 de noviembre de 2020. <https://www.ultimahora.com/fiscalia-imputa-empresarios-vinculados-obras-un-casino-remanso-n2912895>

6 "Desde el Senado impulsan la interpelación de Ariel Oviedo". Última Hora, 10 de diciembre de 2020. <https://www.ultimahora.com/desde-el-senado-impulsan-la-interpelacion-ariel-oviedo-n2918010>

El dragado se tiene que hacer en el canal<sup>7</sup> pero ellos instalaron su draga en la isla, empezaron a eliminar [...] una isla hermosa, de trescientos metros de playa hermosa, ellos vinieron a sacar toda la arena [...] porque en el cauce principal, en el canal normal, no existe suficiente arena. Entonces tranquilamente ellos se fueron a eliminar una isla [...] una isla hermosa llena de plantas, sauce, con sombra [...] la gente con bote se iba a pasar el día, a jugar vóley, y ellos tranquilamente vinieron a eliminar (Alejandro Duarte, comunicación personal, 15 de agosto de 2020).

**Figura 3.**  
**Relleno de parte de la isla San Francisco con arena extraída mediante el refulado ejecutado en el 2019.**



**Fuente:** Signature S. R. L.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Se refiere al canal o cauce principal del río Paraguay

<sup>8</sup> "Vimerica-Isla San Francisco". Signature S. R. L., s/f. [https://www.instagram.com/signature\\_srl/p/CGORajjlim/](https://www.instagram.com/signature_srl/p/CGORajjlim/)

## **Acciones desarrolladas entre universidad y comunidad en defensa del derecho a la ciudad**

La afectación al medioambiente en el área cercana a la isla San Francisco, así como el temor a otros impactos negativos que podría tener la obra, motivaron a los pobladores a recurrir a la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) y a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), con el fin de manifestar su preocupación y explorar la posibilidad de realizar un estudio en su territorio para determinar el número de habitantes, los riesgos que generarían los trabajos de construcción y otros aspectos vinculados. Entre los representantes de la universidad y la comunidad se acordó el diseño de un proyecto de extensión universitaria para abordar la problemática en el marco de una Investigación-Acción-Participativa (figura 4).

**Figura 4.**  
**Reunión de coordinación inicial entre integrantes de la FACSO y FADA. 16 de octubre de 2019.**



**Fuente:** fotografía propia

La propuesta inicial del proyecto de extensión universitaria fue compartida con los líderes principales de Corumba Kue, autoridades de la universidad y de la ciudad de Mariano Roque Alonso en la que se encuentra la comunidad (figura 5). Las manifestaciones de los residentes del área afectada y las autoridades locales se constituyeron en insumos que enriquecieron la propuesta, la que además recibió recomendaciones que fueron incorporadas en el documento que fue presentado a las instancias encargadas, en cada facultad, del estudio y aprobación del proyecto.

**Figura 5.**  
**Reunión de socialización de la propuesta inicial a autoridades universitarias, municipales y personas líderes de la comunidad**



**Fuente:** fotografía propia (7 de noviembre de 2019)

Tras la aprobación del proyecto extensionista por parte de ambas facultades de la universidad, los equipos técnicos de las dos unidades se dividieron las tareas. La FADA lideró el desarrollo de un mapeo colectivo para identificar y graficar las posibles afectaciones al territorio (figura 6). Los mapas de los cuatro sectores de la comunidad fueron diseñados de manera participativa en el territorio, con la asistencia de numerosos vecinos, quienes señalaron las posibles afectaciones que tendrían la obra, las principales dificultades de sus barrios y las alternativas de solución desde su perspectiva.

**Figura 6.**  
**Diseño de mapeo colectivo en Corumba Kue.**



**Fuente:** fotografía propia (30 de noviembre de 2017)

Luego de la finalización de los trabajos de campo, los resultados fueron presentados a los participantes del proyecto de extensión universitaria (figura 7), lo que posibilitó a los integrantes de la comunidad académica de la otra unidad, FACSO, contar con mejores insumos para diseñar un formulario de relevamiento censal.

**Figura 7.**  
**Presentación del mapeo colectivo a integrantes de la comunidad académica de la FACSU.**



**Fuente:** fotografía propia (6 de marzo de 2020).

La completa paralización de las actividades a partir de la segunda quincena del mes de marzo del 2020, producto de las medidas establecidas para frenar la propagación del virus del Covid- 19, obligó, primeramente, a continuar las reuniones de planificación de las actividades del proyecto, de manera virtual.

Una vez diseñada la propuesta de formulario de preguntas a ser aplicado en el marco de un censo a las familias de la comunidad, cuando las condiciones lo permitieron, a principios de julio del 2020, se realizó la primera visita al territorio de Corumbá Kue, tomándose todas las medidas sanitarias de seguridad para la reunión que se llevó a cabo con la participación de líderes vecinales y personal docente de la universidad.

En la ocasión se presentó el instrumento de recolección de datos a ser aplicado; las personas de la comunidad evaluaron el formulario, realizaron sus aportes y fijaron las fechas de las siguientes actividades: capacitación en el uso del formulario y la realización del censo.

Tres semanas después de la socialización del instrumento de recolección de datos, integrantes de la comunidad y docentes volvieron a reunirse. En el encuentro, a finales de julio del 2020, se capacitó a quienes fueron invitados por los liderazgos vecinales de cada uno de los cuatro sectores de la comunidad a ser parte del equipo de censistas.

A lo largo del mes de agosto del 2020, se llevó a cabo el operativo censal en Corumba Kue. El censo fue aplicado por los mismos pobladores a sus vecinos a través de un formulario en línea al que cada censista accedió en sus mismos teléfonos celulares.

La aplicación en línea del censo permitió la generación automática de la base de datos, a partir de la cual los docentes realizaron los procesamientos estadísticos. De manera posterior al operativo censal se realizaron entrevistas a las personas de la comunidad con el objetivo de comprender los resultados y profundizar la indagación sobre algunos aspectos que más llamaban la atención del personal investigador extensionistas.

Una vez generados los cuadros y gráficos estadísticos, y transcritas las entrevistas, se redactó un informe de la investigación desarrollada. El estudio fue socializado con las personas líderes de la comunidad unos meses después a fin de tener una retroalimentación sobre los resultados, realizar precisiones y validar los datos que se encontraban correctamente consignados.

La investigación realizada demostró que en Corumba Kue viven 389 familias, integradas por aproximadamente 1 500 personas. La mayor parte de sus residentes que se encuentra insertos en el mercado laboral se dedican a la pesca o desarrolla actividades vinculadas.

Un dato resaltante arrojado por el censo es que el 86 % de las familias teme ser expulsada de sus casas como consecuencia de la construcción del proyecto turístico-inmobiliario en la isla San Francisco, especialmente, porque el 65 % de las casas están asentadas sobre un terreno cuya situación jurídica es ocupación de hecho (Pereira et al., 2022). Los asentamientos urbanos en Paraguay se constituyen en una respuesta de las clases populares a las restricciones del acceso a la vivienda en las ciudades de Paraguay (Pereira y Valdez, 2019).

Lo más importante para nosotros es siempre la tenencia de la tierra. Si nosotros no tenemos la tierra ¿cómo vas a hacer?, si no tenemos un lugar donde vivir ¿cómo vamos a tener un techo digno? [...] si no tenemos un lugar donde vivir ¿cómo vamos a tener electricidad?, si no tenemos un lugar donde vivir no vamos a tener agua. Si no nos dan un lugar donde vivir nosotros no tenemos más nada que pedirle al gobierno, si no tenemos luego nada. Si yo no tengo luego donde vivir ¿cómo voy a tener todo? Entonces lo único que nosotros estamos exigiendo de esta manera es, para las autoridades que el próximo martes van a estar acá, es lo siguiente: ¡que respeten nuestro derecho! (Arnaldo Villanueva, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

La falta de una documentación que les avale la ocupación de las tierras genera una permanente preocupación de la comunidad de Corumba Kue, especialmente, ante la posibilidad de ser desalojados.

Para mi comunidad yo pido la tierra, que se legalice porque imagináte todo...nosotros hace nueve años, ya va ser diez años de ocupación, ¡no tenemos ni un papel!, ¡nada!, algo que nos diga que este terreno es de nosotros [...] No sé en qué voy a parar, si el día mañana nos viene un desalojo, no sabemos en qué nos va afectar, en qué nos van a apoyar. ¡Nunca ninguna autoridad vinieron a decirnos! [...] Nunca se

le tomó a la comunidad en cuenta [...] No sabemos en qué vamos a parar [...] La tierra es lo principal para mi comunidad, por lo menos un papel que diga que el suelo que está bajo mi techito es mío [...] La tierra es lo principal, lo demás viene después (Elva Solís, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

Las preocupaciones de la comunidad no se encuentran completamente alejadas de las mismas previsiones de la empresa contratada por Vimerica para realizar el estudio de impacto de la obra en el área de construcción del complejo turístico inmobiliario. Entre los efectos irreversibles del complejo, según el pronóstico del Relatorio de Impacto Ambiental presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el documento menciona la modificación del paisaje, la valorización del terreno y la infraestructura local.

Esto último podría desencadenar un proceso expulsivo de la población actual. Entre otros impactos negativos, según el documento mencionado, se encuentran: alcoholismo, drogadicción, prostitución, delincuencia organizada, lavado de dinero, generación de ludopatía y la modificación del hábitat de animales (New Land, 2018).

Yo les pregunto a ellos si tanto quieren el progreso, ¿por qué nos quieren aislar? [...] ¿por qué ellos nos quieren oprimir? ¿Por qué cuando ellos hablan dicen: “Escucháme, escucháme” y jellos no nos pueden escuchar a nosotros! [...] Nosotros no tenemos problema que se haga ese lugar, lastimosamente con nosotros no se habló [...] ¿Por qué la gente piensa que se va abrir ese lugar y va haber un progreso? ¿Para quién? ¿Para nosotros...? [...] Ellos vienen a querer imponer algo a la gente que está aquí hace tanto tiempo (Luis Aquino, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

Los líderes vecinales consideran que el estudio desarrollado de manera conjunta entre la universidad y la comunidad les ha ayudado a evidenciar los derechos que exigen a las instituciones del Estado paraguayo.

Porque todo lo que estamos exigiendo, todo lo que ustedes mostraron acá, lo que demostraron y todo lo que nosotros sacamos en el censo son derechos que nosotros tenemos y que la Constitución ampara. ¡Que respeten las leyes!, ¡que se nos respete nuestros derechos! Eso es lo que vamos a pedir. Porque todo esto es un derecho que nosotros merecemos y que el gobierno únicamente debe buscar planes, proyectos para que nosotros podamos acceder a todo esto que ustedes plantearon. Nosotros sabemos ya claramente cuál es nuestro problema, que solucionen ese problema, ese derecho a la vivienda principalmente, la propiedad, la tierra [...] si tenemos tierra incluso viviremos bajo una carpa. ¡La tierra tenemos que tener!, ¡título de propiedad que nos merecemos!, ¡gente que años viven aquí! ¡Es nuestro derecho lo que le vamos a pedir a ellos!, ¡que cumplan con nosotros! ¡Que cumplan lo que dice la Constitución Nacional en su artículo 100! (Arnaldo Villanueva, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

La disposición de los resultados de un estudio académico se constituye por ello en una fortaleza para la lucha de la comunidad en su exigencia por el acceso a su derecho a la tierra y a la vivienda, en el marco del enfrentamiento a los riesgos que supone un emprendimiento de gran envergadura.

Me siento muy contento porque nos están acompañando gente que nos están apoyando de verdad en esta situación [...] Estamos lo suficientemente apretados de la cabeza para abajo para ni siquiera poder pensar. Nos aprietan desde los cuatro lados, nos aprietan desde la educación, salud, trabajo [...] Para mí esto se debe trabajar con la gente [...] Es importante llegar a la gente para que podamos

ver la realidad en conjunto [...] Nunca nos han enseñado para que tengamos una conciencia social [...] Nos impiden pensar colectivamente en nuestra realidad por más que tengamos una necesidad en común. Necesitamos avanzar [...] Yo me siento muy contento de esto que está pasando, es como una garantía que te da el trabajo que se hizo en donde vos podés hablar con propiedad (Luis Toledo, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

El estudio logrado fue visto por los liderazgos comunitarios de Corumba Kue como una evidencia documental que les posibilitará entablar un debate en mejores condiciones con las autoridades estatales y los mismos representantes de la empresa.

No es que yo estoy hablando por hablar. ¡Acá, ahí tienen ustedes todo el trabajo que se hizo, les voy a decir [*a las autoridades y empresarios*], y cuál es nuestra necesidad común, y cuál es la necesidad que ustedes [*autoridades y empresarios*] no están cumpliendo nosotros. ¡Que las autoridades están ausentes! Y vienen empresas de este tipo... ¡No estamos en contra de desarrollo! Perfecto, que sea así, pero también que conjuntamente [...] ¡si ellos se van a desarrollar que también nosotros nos desarrollemos! ¡Y la única forma de desarrollo que vamos a tener es que respeten nuestro derecho! [...] ¡Ellos no vienen como la gente de la universidad a abrirnos los ojos! [...] ¿Saben por qué estoy hablando así? ¡Porque ya tengo fundamento! ¡Ya tenemos la prueba de la realidad que estamos viviendo! (Arnaldo Villanueva, intervención en reunión de socialización de resultados de la investigación, 15 de diciembre de 2020).

Luego de la validación de la investigación por parte de la comunidad, se realizó un acto público de presentación de los resultados del estudio a autoridades nacionales, locales y a la comunidad de Corumba Kue el martes 22 de diciembre del año 2020. En la ocasión autoridades y referentes comunitarios firmaron un acuerdo para impulsar un diálogo entre la comunidad y

las instituciones del Estado paraguayo que garantice la permanencia de las familias en su territorio.

El documento firmado hacía referencia en el preámbulo al artículo 100 de la Constitución Nacional de Paraguay en el que se señala que todos los habitantes del país tienen derecho a una vivienda digna, además de indicar que el Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo dicho derecho y promoverá planes de viviendas de interés social a familias de escasos recursos. De manera concreta fueron acordados los siguientes puntos:

1. Conformar una mesa de trabajo integrada por instituciones y organizaciones comunitarias designadas por los pobladores, para planificar las acciones de seguimiento a los resultados del estudio.
2. Diseñar e implementar un plan territorial participativo y con enfoque de Derechos Humanos, garantizando la participación de las organizaciones de los cuatro sectores afectados por el proyecto turístico-inmobiliario.
3. Contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra de las familias afectadas y diseñar e implementar programas socioeconómicos y de protección social que beneficien a la comunidad de Corumba Kue.

El documento fue firmado por el viceministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, arquitecto Jorge Bosh (figura 8), el entonces gobernador del departamento central, Hugo Javier González, el concejal municipal Félix Arrúa, la directora de Educación y Cultura, Estela Maidana, en representación del gobierno municipal de Mariano Roque Alonso, y cuatro referentes comunitarios: Graciela Duarte, Arnaldo Villanueva, Luis Toledo y Elva Solís.

**Figura 8.**  
**Firma del documento de compromiso del viceministro del**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat,**  
**Arquitecto Jorge Bosh.**



**Fuente:** fotografía propia.

Casi tres años después de la firma del convenio, uno de los principales líderes de la comunidad, Arnaldo Villanueva, considera que se han generado logros importantes.

[...] quiero mencionar los buenos resultados que conllevó está investigación con nuestra comunidad, que el logro trascendió más allá. Gracias a este proyecto se logró que fueran atendidas en muchas partes nuestra situación, ya sea con los ministerios y municipalidad [...] por un techo digno, dónde gran parte del avance fue gracias a este proyecto (Arnaldo Villanueva, comunicación personal, 15 de noviembre de 2023).

## Conclusiones

La experiencia del proyecto ejecutado muestra que el trabajo horizontal con las comunidades, la realización de consultas sobre sus proyecciones y preocupaciones permite realizar aportes que apuesten a la construcción de ciudades que tengan en cuenta las voces de todos y todas sus ciudadanos. Desde la universidad pública, financiada con recursos del pueblo paraguayo, cuya mayoría de su población no puede acceder a una educación superior, es necesario escuchar especialmente, a quienes no tienen acceso a los derechos garantizados en las leyes.

En el marco del desarrollo del trabajo conjunto entre la universidad y la comunidad se ha dibujado una hoja de ruta para hacer posible la concreción del derecho a vivir en la ciudad. Primeramente, según han considerado la comunidad, estudiantado y personal docente, debe asegurarse la regularización jurídica de la tierra que ocupan, apelando a la obligación que tiene el Estado de proteger y defender los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, priorizando así el bienestar general sobre cualquier otro particular.

Para hacer posible lo anterior deben generarse las condiciones para el establecimiento de una mesa de trabajo entre las organizaciones de la comunidad y las instituciones estatales de todos los niveles a fin de diseñar y ejecutar conjuntamente un programa de desarrollo integral de Corumba Kue, garantizándose el derecho a una vivienda digna, servicios básicos, trabajo, educación, salud, recreación y otros.

Por otro lado, se impone la necesidad de fortalecer los vínculos comunitarios y la capacidad organizativa en torno a un programa de formación ciudadana. Finalmente, se ha considerado clave mantener los lazos de cooperación entre la comunidad y la universidad a fin de contribuir al proceso de la lucha

por el derecho a vivir en el espacio urbano con dignidad y de forma incluyente.

Ha quedado claro en las intervenciones de los referentes de la comunidad que la máxima prioridad es tener garantizada jurídicamente la tenencia de la tierra. Las familias de la comunidad exigen el derecho a ser escuchadas y tener participación e incidencia en la toma de decisiones sobre las potenciales modificaciones que pueda sufrir su territorio y su modo de vida. La determinación de seguir viviendo en el lugar que construyeron y transformaron, creando vínculos entre sus habitantes, lo que les permitió desarrollar estrategias de supervivencia, es la bandera común que las moviliza.

El proyecto de extensión universitaria fue diseñado considerando la perspectiva de la comunidad, basada en el derecho a vivir en el espacio urbano en el que se instalaron y todo lo que ello implica: su modo de vida vinculado principalmente, a la pesca y otras actividades laborales relacionadas. Durante las reuniones previas a la elaboración del proyecto, las personas referentes de la comunidad aportaron insumos y, sobre todo, su visión sobre la realidad que les afecta y la que podría afectarles poniendo en riesgo su misma permanencia en su territorio.

Si bien es cierto que desde la universidad se elaboraron las propuestas de instrumentos de recolección de datos, la comunidad participó de manera activa en su diseño. Los mapas de los cuatro sectores de Corumba Kue fueron elaborados por residentes a partir de las orientaciones de docentes y estudiantes de arquitectura.

La propuesta de formulario censal, a cargo del personal docente y estudiantes vinculados con las Ciencias Sociales, fue verificada en encuentros con parte de los miembros de la comunidad, quienes además de solicitar ajustes propusieron la incorporación de preguntas que ayudaron a que el diagnóstico desarrollado reflejara con mejor precisión la realidad comunitaria.

La generación de una propuesta de diseño del proyecto de extensión universitaria abordado en este artículo fue producto de la iniciativa de acercamiento de los liderazgos de hombres y mujeres de la comunidad Corumba Kue a la universidad. Ante la falta de un canal de comunicación con las autoridades estatales vinculadas a la construcción del complejo turístico-inmobiliario frente a su territorio, decidieron explorar la posibilidad de contar con el apoyo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) y la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Confiaron en que podían hacer visible su reclamo con la cooperación de la institución de educación superior y lograr incidir en las instituciones del Estado paraguayo.

La presentación pública del estudio convocó a autoridades estatales de diferentes niveles, nacional y local. Durante el acto no solo se dieron a conocer los resultados, sino que se logró que altos funcionarios del gobierno central, departamental y municipal firmaran el compromiso de defender el arraigo de las aproximadamente, 400 familias que residen en Corumba Kue.

Este hecho se constituyó en una victoria política de la comunidad. Sin lugar a duda, la lucha emprendida por las familias afectadas por el avance del capital turístico-inmobiliario sobre su territorio es desigual y la victoria obtenida es momentánea, además de ser previsible los reveses que pueden generarse en el largo camino del reclamo a recorrer para que se respete su opción a vivir en la ciudad. De todas maneras, el documento académico elaborado pasó a convertirse en una herramienta, incluso un arma, para hacer valer sus derechos y argumentar de manera fundamentada sus reclamos.

## Referencias

- Abeledo, C. & Menéndez, G. (2018). Integración extensión e investigación: ¿otra manera de construir conocimientos? Enfoques, políticas y prácticas desde la Universidad Nacional del Litoral. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 96-110. <https://biblioteca-virtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7849>
- Ambrústolo, M., Migueles, M., Berardi, M. & Zárate, C. (2018). Interacción entre la extensión y la investigación- acción para el abordaje de una problemática en el sector productivo marplatense. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 195- 212. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7856>
- Arzeno, M. (2018). Extensión en el territorio y territorio en la extensión. Aportes a la discusión desde el campo de la Geografía. *Revista +E versión en línea*, 8(8), 3-11. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7709>
- Bang, C., Barile, C., Guldris, M. & Chaves, F. (2018). Una experiencia de extensión universitaria que desafía la distancia entre teoría y práctica: construir saberes entre docentes, referentes comunitarios y estudiantes. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 167-182. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7854>
- Beltramino, T. & Theiler, J. (2017). Extensión universitaria e innovación social: reflexiones en torno a los vínculos entre la universidad y los actores sociales. *Revista +E versión en línea*, 7(7), 84-96. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7053>
- Boimvaser, N., Ravelli, S., Gioria, E. & Gornati, F. (2018). Extensión, docencia e investigación como estrategia para abordar la Educación Alimentaria Nutricional en el nivel inicial. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 251-265. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7861>

- Brites, W. (2015). Obras de infraestructura y cambios en el entorno urbano. Acerca del avance de la ciudad legal sobre los asentamientos informales. *Urbano*, 18(32), 6-15. <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/1365>
- Cano, A. (2017). La extensión universitaria y la Universidad Latinoamericana: hacia un nuevo “orden de anticipación” a 100 años de la revuelta estudiantil de Córdoba. *Revista +E versión en línea*, 7(7), 6-23. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7047>
- Cardozo, D. (2018). Investigar desde la extensión: apuesta a una epistemología pasional y rebelde. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 53-71. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7838>
- Cifuentes, R. (2012). La escritura: clave en procesos de sistematización de experiencias. *Boletín Electrónico Surá* (192). <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0192.pdf>
- Cortassa, C. (2017). Universidad pública y apropiación social del conocimiento: la renovación del compromiso reformista. *Revista +E versión en línea*, 7(7), 68-83. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7052>
- Correa , L. (2010). ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. *Territorios*, (22), 125-149. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35714236007>
- Díaz, M. L. & Pereira, H. (s/f). *Propuesta de guía de presentación de sistematización de experiencias (publicables) en extensión universitaria* [Manuscrito inédito]. Dirección de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción.
- FACSO-FADA. (2021). *Proyecto de extensión universitaria “Namombarete Corumba Kue rekove”*. [https://drive.google.com/file/d/1z4G5jgy\\_3LdarbND2bNGeRjD4Fb4zddM/view](https://drive.google.com/file/d/1z4G5jgy_3LdarbND2bNGeRjD4Fb4zddM/view)

- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias. Prácticas y teorías para otros mundos posibles*. CINDE. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2121/Libro%20sistematizacio%CC%81n%20Cinde-Web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, J., Domínguez, A., Gallardo, A. & Navarro, Y. (2018). Investigación y extensión universitaria: una mirada desde la Universidad de Matanzas, Cuba. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 111-125. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7850>
- López, S. (2019). Antes de irse, Cartes aseguró con Vimérica S. A. “negocio” del casino. *ABC Color*, 25 de noviembre. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/2019/11/25/antes-de-irse-cartes-aseguro-con-vimerica-sa-negocio-del-casino/>
- Medina, J. M., & Tommasino, H. (2018). *Extensión crítica: construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario: UNR Editora, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Molano, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. *Folios*, (44), 3-19. <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a01.pdf>
- Monteverde, A., Possidoni, C., Peruzzo, L. & Naef, E. (2018). Saberes y sabores en diálogo: curricularización de la extensión e investigación-acción participativa. *Revista +E versión en línea*, 8(9), 203-219. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7857>
- New Land S. A. (2018). *Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA). Proyecto: Complejo Turístico, Construcción de Hotel, Casino, Puente, Refulador, Planta de Tratamiento de Efluentes*. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2019/08/RIMA-VIMERICA.-ACTUAL-10-10-19doc.pdf>

- Pereira, H. & Valdez, S. (2019). Asentamientos (in) formales paraguayos: respuesta a restricciones de acceso a la vivienda urbana. *Revista FARO*, 2(30), 104-151. <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/download/607/559/2140>
- Pereira, H., Genes, V., Pereira, V. & Molina, A. (2022). La construcción colectiva de saberes desde la extensión universitaria. *Interfaz*, 7(1), 3-18. <https://doi.org/10.57201/interfaz.2022.1.1.3>
- Pradilla, E. (2016). Las transformaciones de los conflictos y los movimientos sociales en las ciudades latinoamericanas. En F. Carrión y J. Erazo (coords.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 157-171). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Puerta, R., Ojeda, G. & Álvarez, E. (2018). La investigación desde la extensión. La experiencia de la Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda, Venezuela. *Revista +E versión en línea*, 8(8), 89-97. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7721>
- Rojas, L. (2019). *El bañado: vida y arraigo en disputa. Territorio, desigualdades sociales y derechos humanos*. Asunción, Paraguay: SERPAJ.
- Tommasino, H., Medina, J. M. & Maximiliano, T. (2018). Presentación. En: J.M. Medina & H. Tommasino (Comps.). *Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario* (pp.15-48). Rosario: UNR Editora, Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Zabaleta, V. (2018). La construcción de conocimiento y la integralidad de funciones en la agenda actual de la extensión universitaria. *Revista +E versión en línea*, 8(8), 12-25. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7710>

## **Declaración de autoría**

Hugo Javier Pereira Cardozo: Conceptualización, metodología, investigación, análisis formal de datos, redacción, revisión y edición.

## **Información de la persona autora**

Hugo Javier Pereira Cardozo es Docente Técnico del Departamento de Proyectos de Investigación de la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Educación Superior de Paraguay (INAES). Magíster en Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica por la Universidad Tecnológica Intercontinental, candidato a Doctor en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4226-4613>